

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESTACION EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT

IMPLEMENTACION DE BPA

USO DEL SUELO

1. Programar y realizar un análisis de suelos tanto, químico como de textura (este último se debe hacer si no se cuenta con el dato) cada vez que se solicite un lote para llevar a cabo una actividad ya sea de investigación, docencia, producción u otro tipo de actividad que requiera la utilización del suelo como sustrato de siembra. Esta información será suministrada al encargado de actualizar la base de datos relacionada al suelo de cada lote.
2. Llevar a cabo un análisis de residuos de agroquímicos por grupos químicos en aquellos lotes donde se planea realizar la producción de productos para consumo fresco, con el fin de determinar si ese suelo presenta limitaciones tanto en cuanto a niveles de toxicidad para la planta como por absorción de una sustancia química no permitida en la producción de un determinado producto.
3. Incorporar materia orgánica al suelo, a una dosis inferior a 2 ton/Ha para no crear desbalances químicos ni microbiológicos. Esta enmienda se debe realizar siempre que haya disponibilidad de materia orgánica como compost, producto del reciclaje de nutrientes. La incorporación se debe de realizar 3 a 4 semanas antes de la preparación del terreno para poder aprovechar su preparación como medio de incorporación del material orgánico.
4. No quemar el lote con fuego para eliminar la cobertura antes de la preparación. Lo recomendable es utilizar la chapiadora antes de mecanizar. Si la cantidad de residuo orgánico es considerable se debe transportar a la bodega de preparación de compost para ser aplicado después al campo.
5. Las coberturas plásticas o de otra índole al suelo se deben recoger después de su utilización, con el fin de no contaminar los suelos con productos inorgánicos.
6. En el caso de los herbicidas aplicados para eliminar malezas antes o después de la preparación del terreno o durante el periodo de desarrollo del cultivo se debe tener presente su residualidad y afinidad del ataque del herbicida con

respecto al tipo de planta que se va a sembrar y sobre el tipo de uso que tiene el lote. Además se debe tener en cuenta la residualidad de producto en el suelo. Toda aplicación de algún agroquímico al suelo se debe registrar y solicitar verificación a la persona encargada.

7. En los casos donde se debe mecanizar, se debe realizar lo más cercano a la siembra para evitar pérdidas de suelo por erosión. Deben tenerse en cuenta los niveles de friabilidad e infiltración del suelo para evitar compactación del suelo y daños mecánicos a los aperos o empozamientos de agua.
8. La construcción de eras o camas debe realizarse perpendicularmente a la pendiente del terreno, siguiendo curvas de nivel, para reducir la pérdida de suelo y por lo tanto de nutrientes ya sea por erosión o lixiviación.
9. Aplicar todas las medidas posibles de conservación de suelo, tales como: manejo de coberturas, curvas de nivel, gavetas, canalización de aguas superficiales, limpieza de drenajes.
10. Las boletas de solicitud de lotes y las de control de aplicaciones. Se deben reportar cualquier aplicación de enmienda, fertilizante o materia orgánica aplicada al suelo. En todos los casos se debe de indicar el producto, la dosis y la cantidad total por área.